

Checklist - Solicitud de la Ley de Dependencia en Asturias (2025)



Datos básicos del solicitante

- DNI/NIE del solicitante
- Certificado de empadronamiento actualizado
- Ficha de acreedores (sellada por el banco)
- Última declaración de la renta o certificado fiscal



Paso 1. Solicitar informe médico

- Pedir cita con el médico de cabecera o mutua
- Solicitar informe de salud (válido 6 meses)
- Adjuntar informes médicos complementarios (si los hay)



Paso 2. Preparar documentación

- Reunir todos los documentos personales y económicos
- Completar la solicitud oficial del Principado de Asturias
- Firmar el formulario (solicitante y convivientes mayores de edad)



Paso 3. Presentar la solicitud

- Entregar en Oficina de Atención al Ciudadano o Registro del Principado
- Enviar por el Registro Electrónico (Cl@ve o certificado digital)
- Guardar justificante del registro



Paso 4. Esperar visita del equipo valorador

- Confirmar cita y estar presente junto a un familiar
- Preparar informes médicos y documentos relevantes



Paso 5. Resolución y pago de la ayuda

- Recibir la resolución en un máximo de 6 meses
- Si no estás conforme, presentar recurso en el plazo de 1 mes
- Activar el servicio o comprobar el ingreso de la prestación económica

Consejo final: Guarda una copia de toda la documentación presentada y revisa tu situación cada año.